



Núm. Expediente
2023/0000605236

GENERACIÓN DE CRÉDITOS, POR IMPORTE DE 3.400.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LAS SECCIONES PRESUPUESTARIAS CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL Y A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, A LOS CAPÍTULOS 2 Y 6 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS DEL PROGRAMA 51D.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA	0000				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA 2021-2027	0000170000	I/79060/00	A4		3.400.000,00
Total ingresos aumento					3.400.000,00
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA	1951				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1951170183	G/51D/20200/00	02		11.050,00
ARREND.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1951170039	G/51D/20400/00	02		94.350,00
ARREND. DE SISTEMAS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1951170043	G/51D/20600/00	02		11.050,00
MAQUINARIA	1951170183	G/51D/21300/00	02		379.100,00
ENERGIA ELECTRICA	1951170007	G/51D/22100/00	02		53.550,00
AGUA	1951170183	G/51D/22101/00	02		8.500,00
COMBUSTIBLE	1951170183	G/51D/22103/00	02		114.750,00
VESTUARIO	1951170044	G/51D/22104/00	02		9.350,00
OTROS SUMINISTROS	1951170183	G/51D/22109/00	02		340.000,00
REACTIVOS	1951170183	G/51D/22111/00	02		393.550,00
TELEFONICAS	1951170043	G/51D/22200/00	02		7.650,00
POSTALES Y MENSAJERIA	1951170007	G/51D/22201/00	02		49.300,00
OTROS RIESGOS	1951170007	G/51D/22409/00	02		8.500,00
LOCALES	1951170042	G/51D/22501/00	02		1.700,00
INFORMACION, DIVULGACION Y PUBLICIDAD	1951170183	G/51D/22602/00	02		4.250,00
LIMPIEZA Y ASEO	1951170183	G/51D/22700/00	02		850,00
SEGURIDAD	1951170007	G/51D/22701/00	02		32.300,00
VALORACIONES Y PERITAJES	1951170183	G/51D/22702/00	02		5.100,00
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1951170183	G/51D/22706/00	02		287.300,00
ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	1951170000	G/51D/22706/00	02		1.577.600,00
DIETAS	1951170040	G/51D/23000/00	02		10.200,00
Total gastos aumento					3.400.000,00
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	1400				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA	1400178132	G/51D/61100/00	A421DA61M2	2023000810	2.125.000,00
A AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA	1400178132	G/51D/61100/00	A421DA64M2	2023000923	1.275.000,00
Total gastos aumento					3.400.000,00
AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE	1951				



Núm. Expediente
2023/0000605236

ANDALUCÍA					
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
DE LA CONSEJ. DE AGRICULT.,PESCA,AGUA Y DES. RURAL	1951170000	I/73005/00	02		3.400.000,00
Total ingresos aumento					3.400.000,00

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una generación de créditos, por importe de 3.400.000,00 euros, que afecta a las secciones presupuestarias Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, a los capítulos 2 y 6 del servicio Fondos Europeos del programa 51D.

Con fecha 16 de diciembre de 2022 fue aprobado el «Programa Andalucía FEDER 2021-2027» de ayuda FEDER en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento para la Comunidad Autónoma de Andalucía en España, para el período del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2027, presentado en su versión final el 30 de noviembre de 2022.

Dentro del Objetivo Específico 2.4 "El fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas", la intervención 2.4.1.1. tiene como objetivo impulsar, modernizar y actualizar el desarrollo de instrumentos de observación, análisis y planificaciones sectoriales y estratégicas en sus dimensiones de mitigación y de adaptación frente al cambio climático y prevención de riesgos, financiando, entre otras, las siguientes actuaciones :

A) Generación de información básica sobre el estado de calidad de las masas de agua que debe incluirse en los planes hidrológicos, según lo establecido en la Directiva Marco del Agua.

B) Generación de instrumentos de observación y análisis que sirvan para prevenir riesgos relacionados con vertidos incontrolados.

Los importes aprobados en la planificación correspondiente a cada una de las medidas no figuran como créditos iniciales en el Presupuesto 2023 por una cuestión temporal, ya que el programa fue aprobado, como se ha indicado anteriormente, en diciembre de 2022, cuando ya estaba el proyecto de Ley del Presupuesto 2023 en el Parlamento para su aprobación como Ley. Por ello, resulta necesario la generación de los importes en la anualidad 2023 y la dotación en las anualidades futuras para atender a las necesidades surgidas (se adjunta importe de la programación asignada a la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural).



Núm. Expediente
2023/0000605236

Se hace constar:

- Que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados:

Esta generación de créditos está relacionada con el objetivo estratégico 3 "Fomentar la economía circular y la gestión sostenible de residuos" y su objetivo operativo 3.1 "Ordenar el aprovechamiento del agua como recurso natural renovable limitado". La actuación 3.1.1 "Vigilancia de la calidad de las aguas y seguimiento de vertidos autorizados" de este último, con un indicador de inspecciones de vertido realizadas con un valor de 1.050, no se ve alterado por la modificación presupuestaria planteada, ya que estos controles se venían realizando mediante encargos a Amaya financiados con FEDER (marco 2014-2020) y se previeron en la elaboración del presupuesto para el ejercicio completo. En cuanto a los indicadores de fondos FEDER asociados a esta actuación, RCO 122 "Inversiones en sistemas nuevos o mejorados de seguimiento, preparación, alerta y repuesta ante riesgos naturales no relacionados con el clima y riesgos relacionados con actividades humanas" con un valor para el ejercicio 2023 de 1.000.000 de euros y RCR 96 "Población que se benefició de las medidas de protección con el clima y riesgos relacionados con actividades humanas" con un valor de 5.100.000 habitantes en el periodo final del marco, en el año 2029, esta modificación presupuestaria no tiene incidencia, ya que la misma tiene como objetivo, dotar presupuestariamente, mediante generación en 2023 y dotación en futuras los créditos del Programa Operativo 2021-2027 que no fueron grabados en la envolvente del presupuesto 2023. Según la memoria que se adjunta de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, la modificación propuesta no genera variación sobre los objetivos e indicadores de su programa presupuestario, ya que su efecto fue considerado en la fase de elaboración de la información cualitativa del presupuesto vigente.

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Fondos Europeos firmado digitalmente el 18 de Mayo de 2023 con código NJyGwYBq93UVgRLa1kwPb756z2YD9N

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 30 de Mayo de 2023 con código NJyGwC8imH3mYo9LgEyH8t39YLXxir

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 30 DE MAYO DE 2023
CÓDIGO: NJyGw6AJ8ZKEMs3bSW38sWZ0wDt17A

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA
CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS